

DECRETO Nº 1226 *

TEMUCO,

2 4 AGO, 2016

VISTOS:

Solicitud de Patente de fecha 1.- La

17.08.2016; presentada por Sociedad E Inversiones Salazar Y Urrea Limitada.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

: 2-25875 Rol

: VENTA EQUIPOS TELEFONICOS Y TV DIGITAL CLARO Actividad Económica

642.020 Código Actividad

: COMERCIALES Clasificación

: MANUEL MONTT N° 404 Dirección Comercial

Nombre Del Contribuyente : SOCIEDAD E INVERSIONES SALAZAR Y URREA

LIMITADA

: 76.560.715-9 Rut

: MANUEL MONTT N° 404 Dirección Particular

: SALAZAR GARRIDO YANNETTE FLORINDA Nombre Rep. Legal

Rut Rep. Legal

: 17.08.2016 Fecha De Solicitud

Otorgación Nº : 343

Fecha Otorgamiento : 17.08.2016

: 125-2 Rol Avalúo

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/xca

MUNICIPALIDA TEMUCO

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

DIRECTOR "Por Orden del Alcalde" NDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1133583